



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 676.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 641, emitido por esta Presidencia el 17 de octubre de 2018, en el sentido que el Despacho de Salud se encarga al señor Viceministro de Servicios de Salud, Doctor Julio Óscar Robles Ticas, los días 22 y 28 de octubre del presente año y al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, del 23 al 27 del mismo mes de octubre, en ausencia de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 22 al 28 de octubre del corriente año. Además el encargo al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial obedece a que tanto el señor Viceministro de Servicios de Salud como el señor Viceministro de Políticas Sectoriales se encontrarán desempeñando una misión oficial en el exterior en las fechas comprendidas del 23 al 27 del mismo mes y año.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de octubre de dos mil dieciocho.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.